

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Estos días se alienta, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vengieren son combatidos ríspidamente y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, a la moralidad, al progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas aquellas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma de iniciales de sus autores. No se devuelven los originales y artículos y comunicaciones que no sean enviados, aunque no se les dé publicidad en el período.

En Granada, un mes. 17'50 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17'50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.). 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficina e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

Ejemplares sueltos de 10 céntimos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntimos línea en la 3.ª, 50 céntimos después de la Miscelánea. 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción en una columna de la 4.ª plana. 8 en la 3.ª, 40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Leyes y costumbres.

Un colega dice con razón, que en nuestro país, antes que hacer leyes, es preciso hacer costumbres públicas porque sin ellas no darán frutos las reformas políticas.

Este juicio tiene en su apoyo los hechos que se vienen sucediendo todos los días y multitud de ejemplos que conoce cada individuo, no obstante de que España es, por sus leyes, uno de los países más libres del mundo.

El Pabellón Nacional, que es el periódico a que nos referimos, cita en primer término la ley electoral, que a pesar de ser mucho mejor que la que está en vigor en algunas naciones, no evita que en ninguna otra se ejerza más violencia que aquí sobre la conciencia de los electores.

Pasando a las leyes de procedimientos judiciales, es fácil conocer a todas horas el caso de un preso que hace catorce años está esperando que se le condene o se le absuelva; y refiriéndose a los negocios civiles tampoco es difícil hallar algún pleito ejecutivo que terminó a los quince años por arreglo de las partes.

La Constitución ampara la seguridad individual, lo cual no es obstáculo a que un polizonte o agente subalterno allane una morada o lleve a cabo una detención arbitraria por el solo pretexto de que se ha cometido infracción a las ordenanzas de policía urbana u otra causa más baladí.

Existen libertad de imprenta, libertad de asociación y de reunión, y varios más derechos consignados en las leyes; pero los reglamentos dejan la puerta abierta para que las autoridades suspendan cuando y como quieren el ejercicio de esos mismos derechos.

Se pide el respeto a la autoridad y se hace alarde de insultarla y desprestigiarla, dando ocasión a que no se ejerza sino por medio de imposiciones ilegales, lo cual dá motivo a que el agente más inferior, desde el vigilante de las alcantarillas hasta el sereno, no puedan hacerse respetar sino armándose hasta los dientes.

El mencionado colega, después de ocuparse de estos particulares, y de consignar que aquí no queremos ni sabemos pasar sin la intervención del Estado hasta en los asuntos que más de lleno caen bajo la iniciativa particular, apunta el contraste que ofrecen nuestras leyes y nuestras costumbres, y el hecho de que en el fondo el carácter del pueblo sigue siendo, con poca diferencia, el de la España del siglo XVIII y añado:

“No indagaremos las causas de este fenómeno, que son complejas; pero así y todo más fáciles de remediar que lo que pudiera creerse. En estos vicios de nuestras costumbres tienen responsabilidad todos los gobiernos, y no cabe poca a los que se llaman clases directoras de la sociedad, que se han rebajado hasta el punto de creer eso que se llama flamencomanía, dando ejemplos de relajación en vez de ofrecer modelos de seriedad, de madurez de juicio, de pureza de costumbres y de amor al trabajo y al estudio. Pero esto aparte, es innegable que los legisladores han hecho y hacen poco por reformar nuestras costumbres, y eso que ellos, en primer término, tienen la obligación de realizarlo. Están tan altos, desempeñan papel tan visible, tienen o deben tener tal conocimiento de la sociedad en que viven y para la que legislan, que solo a su abandono y al exceso de intervención que se toman por la política palpitante, hay que atribuir el que no hayan desaparecido y muchas de nuestras añejas y viciosas costumbres.”

Las precedentes líneas encierra gran fondo de verdad, porque no es dado presumir que nuestros estadistas desconozcan el mundo real y se remontan a las esferas de lo imaginario cuando dictan las disposiciones; y de no ser así habla poco en favor de su rectitud y buen sentido práctico, el hecho que se verifica todos los días de recaer nuevos acuerdos sobre un mismo asunto para que pasen al siguiente al panteón del olvido donde yacen los de igual índole que les precedieron, cuyo procedimiento cede en daño y desprestigio de las leyes y disposiciones ministeriales y denuncia de continuo los males y vicios a que nos hemos referido.

El ejército sufre también, como los demás organismos del Estado, las consecuencias del contraste, porque a la sombra de la numerosa legislación que establece y regula los derechos y funciones de sus individuos, encuentra amparo a todas horas el favoritismo y la arbitrariedad, siendo frecuente ver como se burlan y vulneran los preceptos explícitos y terminantes, cual si fueran noble orgullo sobreponer los vicios y las costumbres a las leyes del país.

Consideramos, pues, como el Pabellón nacional que antes de tratar de reformas radicales, hay necesidad de modificar nuestras costumbres adaptándolas a los adelantos ya realizados por que solo cuando las leyes se encarnan en las costumbres, es cuando adquieren esa fortaleza que las hace invulnerables a toda clase de ataques.

Los médicos en el juicio oral.

Que todo español tiene derecho (ó mejor dicho, está obligado) a prestar auxilio a la Administración de Justicia, nadie puede ponerlo en duda.

Que para ello la ley debe garantizar los servicios prestados con tal objeto, sin que por su auxilio se perjudiquen ni los intereses pecuniarios, ni la tranquilidad doméstica, ni las obligaciones más sagradas, es cosa indiscutible.

Sentadas estas premisas, toquemos la práctica de sus consecuencias.

Obedeciendo a la Ley, y sumiso a las órdenes de sus representantes, y prescindiendo del derecho a asistir ó no a la actuación de asuntos mérito judiciales con el carácter de forense, siendo sólo médico titular, y en virtud de la oportuna notificación que se me hizo por este Juzgado municipal para que me presentase en la Audiencia de lo criminal de Albuñol el día 23 de noviembre último para un juicio oral sobre un proceso tan importante como triste en sus consecuencias para el procesado, salí de casa el 26 y llegué a Albuñol en la mañana del 28, acompañado de mi digno compañero y amigo Sr. Fernández, titular de Almuñécar.

Lo que se sufre en un camino de once leguas de precipicios la mitad de ellas, y las molestias que pasamos, no hay para qué recordárselas; porque como vulgarmente se dice, lo que no viene es lo que no se pasa.

Se terminó nuestra misión ante aquel Tribunal como a las cuatro de la tarde, y pasamos a pedir nuestros derechos a la secretaría, ya que no para remunerar nuestros servicios al menos para reintegrarnos de los gastos de un viaje largo y penoso: pues prescindiendo de la práctica de la autopsia hecha en un cadáver a los nueve ó diez días de su fallecimiento, de los viajes al Juzgado de Motril para ampliación del informe, y de nuestras aclaraciones en el juicio oral.

Más fácil sería nuestra sorpresa al oír que no teníamos derechos, y que la Audiencia no tenía un centímo porque no habían recibido para estos casos lo correspondiente a octubre y noviembre.

Al desengano de nuestras fundadas esperanzas, surgió la duda del derecho y la frialdad y tibieza para en lo sucesivo, al tocar la realidad de que la ley no dá garantías, y si en estos casos gastos y perjuicios.

1.ª Preguntamos la razón ó el por qué no teníamos derechos, y se nos dice: que llamados por la Audiencia a instancia de la defensa, sólo podíamos reclamar nuestros derechos a la parte del procesado (pobre y menor de edad, y para quien se pidió la pena capital).

Yo creo que el Tribunal, al admitir la prueba y al llamar peritos y testigos y proporcionar los demás documentos de prueba, se hace responsable de la correspondiente indemnización, y me parece que esos millones que libra el Gobierno, no se destinan solo al pago de los llamados por la acusación fiscal. En este caso, ¿no sería insuficiente la prueba del procesado que había de tocar fatales consecuencias para su defensa, al carecer de medios para subanar gastos y sacrificios sin límites?

Comprendo que ni la ley, ni la justicia, ni la conciencia, puedan obligar a nadie a gastarse el dinero, a perder días de trabajo, a quebrantar su salud, caminando a pie y hasta mendigando por ventas y pueblos para llegar a cualquier Tribunal a prestar importantes servicios; pues sobre no ser esto equitativo, redundaría en descrédito de una Nación ilustrada.

Si tales gastos, si tales sacrificios no puede costárselos el Gobierno, el remedio es bien claro.

2.ª Que no hay dinero en la Audiencia. Hay que considerar que sean difíciles los ingresos, dadas las calamitosas circunstancias por que atraviesa el país; y por otra parte, que siendo mucho el cúmulo de procesos en un centro de justicia de esta clase, no se solventen al pronto sus créditos; pero conozco que rec noido el derecho de solventar se debe dar un documento, entre tanto que justifique la obligación para cobrar, tan luego como se ingrese. Al no ser esto posible, ¿se podrá procesar ó multar al que llamado por la parte del demandado insolvente no asista al juicio oral? ¿Dejarán de conocer los Tribunales que es doloroso perder el trabajo y el dinero para dispensar estos servicios a la ley?

Para evitar por parte de la clase médica incurrir en responsabilidad alguna, y a pesar de la resolución de 11 mayo 1886, inserta en la Gaceta de 26 junio del mismo, se hace preciso el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley de enjuiciamiento criminal de 1882 que dice: en cada juzgado de instrucción habrá un facultativo encargado de auxiliar a la administración de Justicia.

No creo que los titulares tengamos derecho ni obligación de desempeñar servicios forenses de género alguno, mientras los llamados a éstos por su deber, permanezcan en la mayor tranquilidad y reposo.

Yo espero la cooperación de mis queridos compañeros para inquirir la parte legal vigente que garantice nuestros derechos, para que previsto el presente caso, reclamemos nuestros honorarios devengados en la Audiencia de lo criminal, a fin de evitar en lo sucesivo la pérdida de intereses, las molestias y sobre todo el abandono forzoso de nuestra sagrada obligación de asistir los enfermos pobres, único deber de los médicos titulares según las leyes vigentes; no dejando por esto de respetar y obedecer a las leyes y sus ministros en lo mucho que deben estimarse.

José MOYA.

Itrabo, diciembre de 1887.

“EL DEFENSOR” EN AFRICA.

Desde Fernando Poo.

VI.

Las ceremonias fúnebres son también dignas de llamar la atención. El matrimonio y la muerte son los sucesos de más importancia en la vida de esta tribu; los nacimientos pasan desapercibidos, porque los búbis, al contrario de otros negros, ni siquiera practican la circuncisión.

Desde que la muerte visita una casa todos la abandonan excepto los más próximos parientes; si el difunto es pobre, la mujer hace un hoyo de tres pies de profundidad, embuelve el cuerpo en hojas y lo entierra sin que nadie vaya en su ayuda.

Bien diferentes son los funerales de un rico Butuku. Su numerosa familia, sus muchas mujeres y considerable número de personas acuden a tributarle los últimos honores. Se hace un hoyo profundo en el bosque cerca de su casa y en él se trasplanta un árbol joven. El difunto es vestido con sus más bellos adornos y cubierto con su vistoso sombrero, se le ata una barba artificial, parte blanca de piel de cabra y parte negra de piel de mono. En el momento de salir el cuerpo por la puerta, es demolida la pared de la casa, cerca de la cual se encontraba la cama de bambú del difunto. El fondo de la fosa es tapizado de sacos de arroz: al cadáver se le dá una posición sentada, abrazando con sus manos el tronco del árbol y los codos apoyados sobre el banco. Este árbol sirve para reconocer el emplazamiento de la tumba de un Butuku.

Los búbis tienen su moneda propia de caracólitos Eribú; de ella se sirven en sus transacciones y se preparan en la villa de Bálipo (en el Golfo de Biafra sobre la costa oriental de la isla). También usan la moneda española de plata.

Bálipo es la ciudad donde habitan los más grandes sacerdotes, que hablan una lengua particular ignorada por los otros habitantes de la isla y que se considera como lengua sagrada. Bálipo es considerada por todos y aun por el Moka como ciudad santa, por el estilo de M. ka.

La moneda Nribú fabricada por las mujeres, está hecha de pequeños pedazos de la concha de una ostra comestible muy apreciada por los negros a la que llaman «Bilola». Estos pequeños pedazos de concha están agujerados y ensartados formando rosarios. Su valor es variable; ciento cincuenta cordones de Nribú equivalen a un Bitapeth, los valores son apreciados por un fusil (cinco dollars) y una cabra dos fusiles.

La industria Bubi se encuentra también entre las manos de las mujeres, y las más principales son: la fabricación de canastos totalmente impermeables y que les sirven para conservar el aceite, sus vajillas de barro secado al sol, peines, campanas de madera, collares, brazaletes de perlas y sobre todo magníficos bastones de turistas, sin los cuales ningún habitante de la isla sale de camino. Los de la costa hacen canoas de un solo tronco de árbol bastante pesadas y desagradables.

Tienen particular afición a conservar al esqueleto de una serpiente llamada Ebabe, no venenosa, de un metro de larga y de dos centímetros de espesor, y con lo cual se creen libres de males y hechizos; una vez cogida, no se atreven ellos mismos a matarla, y la introducen en un gran hormiguero donde en poco tiempo queda sólo el esqueleto, que es lo que buscan, y aprecian sirviéndose de ellos, como ya hemos dicho, para hacer cinturones.

Los objetos principales del tráfico, son el aceite de palmeras y la cría de animales domésticos. Los ricos poseen toros y vacas, los pobres cabras y puercos; las gallinas abundan por todas partes. Tienen muchos perros diestros en la caza, pero estos, desgraciadamente, mal alimentados y enflaquecidos, tienen una apariencia muy ruía y melancólica. Los búbis, a la vista de mi hermoso y robusto perro, exclamaron maravillados: «Este es Koro koro (rey de los perros).»

De todo lo que precede se deduce que los búbis forman una rama superior, de la raza negra de África, gracias a las cualidades personales y buen gobierno del M. ka, única que tiene horror a los españoles y no quiere verlos. Todos sus esfuerzos se dirigen a asegurar el bienestar y tranquilidad de sus súbditos; la creación de la Lohna es una prueba de la inteligencia de su administración.

En otros tiempos, el latrocinio y la violación estaban a la orden del día; las bandas de malhechores en la época de la recolección, se paseaban por el bosque robando y matando a los hombres y violentando a las mujeres. Cuando no tenían ocasión de cometer sus fechorías, obligaban a los jefes de los

pueblos a que les sacrificara un toro, con el cual se regalaban unos días, regresando a sus lugares cuando tenían por conveniente, y como si nada hubiese sucedido.

Estas costumbres bárbaras han desaparecido, gracias a la institución de la severa ley de la Lohna, proclamando la pena del Thalíon: «El que mate será muerto.»

Santa Isabel de Fernando Póo, 29 de abril de 1887.—C.

Miscelánea.

Cabildo municipal. Ayer, a las dos y cuarto de la tarde, se reunió el ayuntamiento en sesión pública, bajo la presidencia de D. Eduardo Gomez, habiendo asistido los señores Diaz Rogés, Cantos, Martín Adame, Cobos, Tamayo, Medina Fantoni, Gomez (don Manuel), Lopez Martín, Guiral, Alonso Pine-da, Zayas Delgado, Ruiz Victoria, Linda, Garay, Conde de Miravalle, Caro Riaño, Ortega, Sedeño, Durán, Castillo Lechaga, Portillo, Arteaga, Guillén, Lopez Sanchez y Ruiz.

Se leyó y fué aprobada el acta del cabildo anterior.

Dióse cuenta de un oficio suscrito por el señor administrador de Propiedades e Impuestos, transcribiendo la orden de la Superioridad para el derribo de la parte que queda en pie del exconvento de la Trinidad, con la condición de que el Ayuntamiento instruya el expediente a fin de obtener el terreno que necesite de la vía pública para prolongar la calle del Buen Suceso.

Se acordó que se pase dicho oficio a informe del arquitecto municipal y de la Comisión de Ornato.

En vista de un oficio del juez de primera instancia del distrito del Sagrario para que se le significase el día en que celebraría sesión el Ayuntamiento, a fin de emplazarle por consecuencia de una demanda interpuesta por don Juan Rubio Perez, sobre reclamación de censos en Cúllar é Híjar; y resultando que se le contestó al referido señor juez manifestándole que ayer habría sesión, se presentó ante el Cabildo el escribano don Enrique Delgado, quien hizo la notificación y emplazamiento.

En su virtud, se acordó autorizar al señor Alcalde para que nombre abogado y procurador.

Se concedió permiso a D.ª Francisca Quarro para construir en la calle de Mesones número 77.

Fuó aprobada la subasta celebrada recientemente para la demolición de la casa número 2 de la calle de la Capitanía General, cuyo solar quedará de vía pública por consecuencia de la prolongación de dicha calle.

Fuó concedido permiso a D. Antonio González Cuesta para edificar en el solar donde estuvo situada la posada de Patanzas.

Se acordó limpiar y desobstruir el darro de la cuesta de Santa Inés.

Dada cuenta de un oficio del comandante del cuerpo de Zapadores Bomberos, participando el incendio ocurrido recientemente en la calle Honda de Santa Escolástica, se acordó quedar enterados.

En vista de una comunicación del contrastista de los mercados, dando cuenta de haber terminado completamente las obras de construcción; y resultando que una representación del Ayuntamiento pasó ya a reconocerlos, se acordó darlos por buenos para el objeto a que se destinan.

Fueron leídas varias solicitudes de otros tantos empleados que fueron del Ayuntamiento, pidiendo el abono de las cantidades que se les adeudan, y se acordó que pasaran a informe de la Comisión de Hacienda.

Dióse cuenta de una instancia del Sr. Pinada, en que pide que la cantidad que adeuda por el impuesto de canalones, se le compense con otra que por expropiación de una parcela de terreno le debe el Ayuntamiento.

El Sr. Arteaga manifestó que no debía cederse a ello, pues entonces habria muchos deudores que solicitarían compensaciones análogas.

Se acordó oír el dictamen de la Comisión. Se resolvió dar orden de que se compenga el pavimento de la carrera de Genil, Salón y calle de San Juan de Dios.

Terminado el despacho ordinario, el señor Durán Lerchundi hizo uso de la palabra, ma-

nifestando que desde hace bastante tiempo le consta al ayuntamiento la urgencia de reparar el puente que hay sobre el río Monachil en el camino de la Zúbia, pues efecto del mal estado en que se halla, y de la aglomeración de materiales que hay sobre el lecho del río entorpeciendo la corriente, esta ha sufrido una desviación, que puede ocasionar grandes perjuicios si no se pone remedio con urgencia. Añade el Sr. Durán, que los vecinos de la Zúbia, sin tener el deber de reparar los desperfectos del puente, han abierto una suscripción para componerle por su cuenta; pero que no tienen fondos suficientes para sufragar todos los gastos.

Por todo esto, propuso que el Ayuntamiento de Granada coadyuvase a la ejecución de las obras, facilitando al de la Zúbia algunas maderas sobrantes de las que posee la corporación municipal de esta ciudad, para reparar con ellas el puente del Monachil y construir caballones que sirvan de dique a las aguas.

En su virtud, se acordó conceder al Ayuntamiento de la Zúbia veinticinco maderas inútiles para la construcción de una empalizada.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres menos cuarto.

Aumento de Guardia civil. En virtud de las gestiones practicadas cerca del ministerio de la Gobernación por los señores marqueses de Dilar y conde de las Infantas, se ha concedido un aumento de veinte parejas en la fuerza de la Guardia civil de esta provincia, que serán destinadas cuanto antes.

Comisión provincial. En la sesión de ayer se trataron los asuntos siguientes:

Dado cuenta de un oficio del Director del hospital de San Juan de Dios, participando haberse incendiado la chimenea del fogón del lavadero, y habiendo sido necesario demolerla para extinguir el incendio, se acordó ordenar al arquitecto provincial que forme presupuesto para la reconstrucción de la chimenea.

Se concedieron quince días de licencia al peon caminero Francisco Santiago Díaz.

Fue designado don Juan Hurtado Sanchez, para que en unión del Sr. Branchat, verifique la subasta de comestibles para los establecimientos de beneficencia, que debe celebrarse hoy en el salón de sesiones de la Diputación.

Por último, se despacharon veintinueve expedientes de quintas.

Alineación de terrenos. El señor Alcalde nos remitió ayer un edicto, con fecha 12 del actual, haciendo saber:

“Que acordada por el Ayuntamiento la alineación de los terrenos que existen en la plaza del Triunfo, entre la terminación de la calle de San Juan de Dios y la de la Tinajilla y formado por el arquitecto municipal el plano referente a las líneas de urbanización, queda éste de manifiesto en el negociado respectivo por término de veinte días, dentro de los que podrán hacerse las reclamaciones conducentes.”

Reclamación. Hace dos meses se hundió, efecto de un temporal, un lienzo de una de las albaradas construidas en el nuevo camino, del cementerio, cayendo en un huerto de chumberas, propiedad de D. Juan Martín Cobo. Por efecto de dicho hundimiento, quedaron inhabitables cuatro cuevas que dicho señor posee, pues sobre ellas cayó el desmonte, estando a punto de hundirlas con el peso.

El dueño de las cuevas, que sufre grave perjuicio, acudió al Ayuntamiento en pretensión de que se compusiera el desperfecto, pero no ha conseguido nada.

Llamamos sobre esto la atención del señor Alcalde.

Caida de un andamio. Un albañil llamado José Gómez estaba trabajando ayer, a las diez de la mañana, sobre un andamio en una obra de la calle de María la Miel. Resbaló y cayó al suelo desde altura considerable, haciéndose una herida en la cabeza y varias contusiones en la espalda.

Fue trasladado al hospital de San Juan de Dios.

El préstamo del Pósito. Con motivo de la solicitud del Ayuntamiento, de que el Gobierno le autorizase para levantar un préstamo de los fondos del Pósito, con el fin de edificar escuelas, el señor Alcalde recibió ayer un telegrama de Madrid, suscrito por señores Conde de las Infantas y Marques de Dilar, manifestándole que para que el Gobierno autorizase el préstamo, es indispensable que la Corporación municipal forme el oportuno expediente.

La Junta del censo de población. —Ayer, a la una de la tarde, se reunió en el Ayuntamiento la Junta municipal del censo de población, bajo la presidencia del señor Alcalde.

Fueron elegidos los presidentes y secretarios de las secciones, en esta forma:

1.ª sección: Sagrario: presidente, el cura párroco don Miguel López; secretario, don Dionisio canónico.

2.ª Sagrario: Excmo. Sr. don Rafael Díaz

Rogé y don Manuel de la Casa, respectivamente.

3.ª Magdalena: don Joaquín Durán y don Antonio Mesa.

4.ª Magdalena: don José Sedeño y don Melchor Pérez García.

5.ª Angustias: don Pedro Rodríguez Aumentí y don Isidoro del Pino.

6.ª Angustias: don Aureliano Ruiz Torres y don Enrique García.

7.ª San Matías: don José María Ibañez y don Manuel Martínez de Castilla.

8.ª San Matías: don Francisco de los Reyes Rodríguez y don Enrique Otero.

9.ª San Ildefonso: don Antonio Devalgue Rivas y don José Aguilera López.

10.ª San Ildefonso: don Fernando Medina Fantoni y don José Higuera Martínez.

11.ª San Gil: don Manuel Cantos y don Antonio Benítez Mesa.

12.ª San Gil: don José López Martín y don José Martínez Rojo.

13.ª San Pedro: don José María Granados y don Francisco Aleántara.

14.ª San Pedro: don Felipe Medina y don Mariano Santos.

15.ª San José: don Juan Sedeño y don Blas Jiménez.

16.ª San José: don Francisco Endérica y don Antonio del Moral.

17.ª Santa Escolástica: don Antonio Moreno Navarro y don José López Arista.

18.ª Santa Escolástica: don Antonio Aragón Rojas y don Antonio Aragón Orozco.

19.ª San Justo: don Joaquín Urbano y don Nicolás Rodríguez Sierra.

20.ª San Justo: don José Linde Quesada y don José Herrera.

21.ª San Andrés: don Joaquín Puertas y don José López Salvatierra.

22.ª San Andrés: don Francisco García Capelli y don José González Lomeña.

23.ª El Salvador: don José Guillén Palacios y don Antonio Luque.

24.ª El Salvador: don Cipriano Sevillano y don Ignacio Fernández.

25.ª Sacro Monte: don Francisco Fajardo y Tobar y don Miguel López Moreno.

26.ª El Fargue: don Enrique Cantero y don Vicente Bataller.

27.ª San Cecilio: don Manuel María Maldonado y Escolano y don Eduardo Mañas.

28.ª San Cecilio: Excmo. señor Conde de Miravalle y don Manuel María Basabe.

29.ª Afueras: Magdalena: don Antonio Samos Lapidó y don Cándido Aragónes.

30.ª Afueras: Las Angustias, don José López Tamayo y don José Serrano Machi.

31.ª Afueras: S. Ildefonso, don Manuel de la Chica y Martínez y don Juan Vega.

32.ª Afueras: Santa Escolástica: don Rafael Ruiz Victoria y don Isidoro Clavero y Martín.

33.ª Afueras: S. Justo: don Francisco Garbayo y don Antonio Sánchez Balbi.

34.ª Afueras: S. Cecilio: don Joaquín Ramos Godey y don Francisco Ramos Villalobos.

Por último, se autorizó al señor Alcalde para que nombre los escribientes necesarios para las operaciones del censo.

Plato del día. (En el restaurant de La Perla). —16 de diciembre.—Solomillo a la Jardinera. —Cinco reales ra ion.

¡Para la humanidad!

“Desde hace tres años venía padeciendo de neuralgias en la cabeza, sin haber encontrado alivio en nada. Pero las Píldoras Suizas (150 pesetas) han operado en mí con tal eficacia desde la primera dosis, que los días siguientes no las tomé más que por precaución: ahora me encuentro perfectamente. Puede usted hacer de esta carta el uso que le convenga; yo desearía que fuese publicada, más por la humanidad que por usted mismo.”

Déposito en todas las farmacias.

Efemeride.

15 de diciembre de 1129.

Muere el profeta almohade Mohamed Abú-Abdallah. —Fundador de la secta de los almohades (unitarios) fue el moro Mohamed-Abú-Abdallah que por el año 513 de la hégira (1120 de Cristo) comenzó sus predicaciones en contra de las doctrinas que profesaban los almorávides. Después de recorrer diferentes ciudades llegó a la capital del imperio musulmán y sus teorías adquirieron allí gran popularidad. Las persecuciones de que era víctima, le obligaron a salir de Marruecos seguido de sus creyentes, los cuales le proclamaron Mahemí, esto es profeta del Mahemí (conductor o guía) que él anunciaba. Los prosélitos alcanzados por las nuevas doctrinas dieron margen a sangrientas luchas entre los de una y otra secta, acabaron por debilitar el poder de los almorávides. Próximo a morir Mohamed y temeroso de que con él quedarán también extinguidas las doctrinas almohades, reunió a sus sectarios, les recomendó la constancia para sostener la nueva religión y a su predilecto discípulo Abel Mumen, le entregó el libro que contenía los artículos de la fe. A las breves horas espiró el profeta y quedó proclamado Abel Mumen por sucesor de él, el cual renovó con tal eficacia la campaña contra los almorávides que no tardó en despojarlos de importantes territorios del imperio, y con el propio intento penetró en Andalucía por los años 541 de la hégira y 1146 de Cristo. Tal fue el origen de los almohades, cuya raza tantos siglos costó a los monarcas cristianos expulsar de nuestro suelo.

CHARADA.

Desde que vi una *dos prima*
que *segunda prima* en Foz,
segunda prima en mi pecho
un *Todo* constante y fiel.

Solución a la anterior. —DÁMASO.

Telegramas a «El Defensor.»

Madrid 15, nueve noche.

El rencor y la división que reinan entre los republicanos franceses, hacen posible, según telegrafían de París, que monsieur Sadi-Carnot se vea obligado a renunciar el elevado cargo para que ha sido elegido.

En enero se reunirá en Madrid la anunciada conferencia internacional para discutir los asuntos de Marruecos.

El imperio de Austria adoptará un sistema de represalias con motivo de la expulsión de obreros.—M.

Madrid 15, nueve y media noche.

En el Consejo celebrado hoy por los ministros, bajo la presidencia de la reina, se ha acordado autorizar a nuestro representante en Austria, para que prorogue el vigente tratado de Comercio.

Se ha firmado el nombramiento del Sr. Lallana, para el cargo de subdirector del cuerpo de Seguridad y Vigilancia.

«La Correspondencia» de hoy publica un suelto diciendo que, recientemente, se ha verificado una misteriosa reunión de republicanos, con el propósito de convenir una fórmula de concordia y unión, de acuerdo con Ruiz Zorrilla. Añade que asistieron los Sres. Pedregal, Carvajal, La Hoz y otros y que no fue posible venir a una avenencia.

Este suelto ha sido hoy muy comentado en todos los círculos políticos de Madrid.—M.

Madrid 15, diez noche.

En la sesión celebrada hoy por el Congreso, el Sr. Gutiérrez de la Vega ha consumido el tercer turno, contra el proyecto de ley de lo contencioso.

Contestole el Sr. Ruiz Capdepon, interviniendo en el debate los señores Alonso Martínez y Labra.

En la sesión del Senado, los señores Vida y Balaguer han tratado de los asuntos de Puerto Rico.

Suscitose un vivísimo incidente, en el que intervinieron el Sr. Tejada y el general Cassola, sobre la destitución del general Primo de Rivera.

Mañana hablará este, discutiéndose la enmienda presentada por el Sr. Fabié.—M.

En el teatro.

El Nudo gordiano.

Ayer se representó en el coliseo Principal el hermoso drama de Sellés que lleva este título, y como siempre que se ha puesto en escena en nuestros teatros obtuvo una tan entusiasta como merecida ovación.

El público aplaudió con verdadero frenesí en varias ocasiones y muy especialmente al final del segundo acto, que dijo muy bien el Sr. González. Los espectadores hicieron salir cinco veces a la escena a los artistas, pidiendo con grandísima insistencia que se presentase el autor de la obra en el proscenio, deseo que no pudo cumplirse por encontrarse el señor Sellés fuera del teatro. Al finalizar el acto tercero repitieronse con más entusiasmo si

cabe que antes los aplausos y aclamaciones, sufriendo de punto al presentarse en la escena, a instancias del público, nuestro ilustre paisano, que fue obsequiado con una preciosa corona de laurel y oro en bandeja de plata, regalo de varios amigos.

La ejecución fue muy esmerada por parto de todos y en especial de la Sra. Cirera y el Sr. González, que estuvieron muy acertados en toda la obra, haciendo resaltar con su talento las grandes bellezas que adornan el interesante y trascendental argumento de *El Nudo* y que hacen que esta obra se vea siempre con el mismo interés que la noche de su estreno. La señora Cirera y el Sr. González fueron con mucha justicia aplaudidos.

La función terminó con el divertido sainete de Blasco *El vecino de enfrente*.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1887.

Congreso.

Aspecto de la Cámara.

En las tribunas escasa concurrencia. En los escaños no llegan a 40 los diputados que hay.

El banco azul, de respeto.

La sesión.

A las tres y media de la tarde comienza la de hoy. Preside el Sr. Capdepon. Es leída y aprobada el acta. No hay despacho ordinario. Soledad completa.

Ningún diputado tiene deseos de preguntar nada, cosa que juzgamos agridabilísima los periodistas asistentes a esta olla de grillos que se llama tribuna de la prensa. Por lo tanto, sin más preámbulos, se entra en la

Orden del día.

Sin discusión, es aprobado el dictamen de la Comisión de actas, sobre la de Matanzas (Cuba) y son proclamados diputados, respectivamente, los señores Díaz Jiverga y Díaz del Villar.

Promete, no jura, el Sr. Jiverga.

Lo Contencioso.

Continúa el debate pendiente, y el Sr. SANTAMARIA, de la Comisión, consume el segundo turno en pró del dictamen, contestando al Sr. Cárdenas; lee el preámbulo del dictamen de la mayoría, examina la síntesis de los contratos públicos; combate la primera parte del discurso del Sr. Cárdenas respecto a la materia del procedimiento contencioso administrativo.

Examina a su vez la organización que se le da a los Tribunales en el proyecto de lo Contencioso, declara que hubo diversidad de pareceres entre los individuos de la Comisión sobre si había de ser la organización judicial o administrativa.

Lo contencioso administrativo dice que no debe estar supeditado al poder judicial ni al ejecutivo.

Dice a su vez que no tiene nada que ver con la acción de gobernar.

Empieza a demostrar el Sr. Santamaria que el sistema adoptado por la comisión responsable al estado actual de la legislación de Europa; suplica a la presidencia le conceda unos minutos de descen-

Suspéndese la sesión por diez minutos.

Reanúdase a las cinco y veinte, y continúa su discurso el Sr. Santamaria, explicando con notable claridad en cuales hechos debían entender los tribunales administrativos.

(Ha aumentado la concurrencia de diputados.—Asiste al debate el señor ministro de Gracia y Justicia.)

A la hora en que nos retiramos de la tribuna, continúa en el uso de la palabra el Sr. Santamaria.

Senado.

Abierta la sesión a las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de VIESCA ruega al gobierno si relativamente al tratado de comercio entre España y Portugal diga se propone hacer un arancel común, por la conveniencia que tendría para España este asunto en nuestro comercio con Portugal y Brasil.

El Sr. TORRE VILLANUEVA asocia el voto del señor Galland y don Manuel M.ª Albarez a favor en la votación de ayer. Otros señores senadores se adhieren en pro y en contra a la misma.

El general SALAMANCA reitera nuevamente la petición de datos hecha al ministro de la Guerra y de Ultramar.

El señor ministro de ULTRAMAR manifiesta la imposibilidad de traer algunos de los pedidos, habiendo hecho ya la remesa de cuantos podía hacer, pues telegramas atribuidos al general Marín no existen y las cartas del general Calleja ni aun con autorización de este general las traería a la Cámara por su carácter confidencial.

El general SALAMANCA advierte que no hacían falta las explicaciones del señor ministro de Ultramar puesto que ya las había recibido particularmente.

El general Pieltain se adhiera a la votación de ayer y algunos otros senadores.

ORDEN DEL DIA.

Mensaje de la Corona.

El Sr. Elduayen pide se le reserve la palabra para alusiones personales para cuando se halle presente el ministro de Estado.

Se aprovechan las actas de los señores obispo de Tuy y D. Julian Calleja que son admitidos al ejercicio del cargo del senador.

El Sr. BOTELLA defiende su enmienda al mensaje de la corona.

Empieza sosteniendo que el país reclama con urgencia las reformas que se le ofrecieron, y las mejores que deban hacerse en todos los ramos. Pero el gobierno no está dispuesto a cumplirlas, aunque su deber es hacerlo si ha de merecer la aprobación del país. Se ha limitado a suavizar asperezas y contentar ambiciones, perdiendo de esta suerte el prestigio de que gozaba. La bandera de reformas políticas y mejoras económicas presentadas en la primera legislatura quedaron en tal estado lo mismo entonces, que al finalizar la segunda y ahora se presenta a denunciar que ahora se prepara hacer el Gobierno el bien del país, como dicen los comerciantes a tres meses fecha, pues en esa época pretenden realizar todo el programa de reformas. Pero ya se ve que el Sr. Sagasta está dominado por la influencia

y esto va llegando á la categoría de axioma por aquello de: tanto va el cántaro á la fuente, etc. Envia un aplauso al duque de Tetuan, por su actitud y sus declaraciones, y debe tener imitadores como el Sr. Maluquer, algun tanto distraído estos días, no se si por la crisis agraria, el Sr. Morelo, el Sr. Rivera para que diga si pone el paño al pulpo de la iglesia disidente.

El Sr. RIVERA: Yo no pongo más paño que el que uso en este sitio, por lo que convendría rectificar la alusión.

El Sr. BOTELLA: El senador es libre para hacer alusiones, siempre que no ofendan á nadie. Pero sería conveniente que el Sr. Romero Giron no dijese si ha vislumbrado algun próximo cambio de temperatura para renunciar algun puesto: el general Branger tendria tambien que preguntarle si está aun entre los fusionistas ó hora su cartera; siento ausencias como la del Sr. Ruiz Gómez que sin duda ha establecido su laboratorio de estadísticas cerca de los picadillos de egiptos; lamento el silencio del Sr. Camacho, tan olvidado para dejar el sitio al Sr. Puigerver, y no aludo al general Martínez Campos porque respeto ciertos sacrificios patrióticos. Y en tanto el gobierno se ocupa de una información agraria completamente inútil, como todo lo que sea la propagación del libre cambio. Es necesario que el gobierno aprecie los males que sufre la agricultura y la industria y que abandonando utopías se dediquen á remediar pasadas pero seguramente á dictar medidas que remedien estos males.

Examina la gestión del ministro de Ultramar y dice: más le valiera continuar siendo el amigo molesto del Sr. Sagasta, pues parece haberle traído al ministerio para vengarse de aquellas molestias de otro tiempo, pues ha contribuido al desprestigio de una autoridad en nuestras antillas con desconocimiento completo del arte de gobernar. Y algo pudiera decir en esta materia el general Salamanca tan claro y tan expedito de ordinario; algo dirá, pues no quiero creer que para hacerla hablar haya que convalidar á comer en la fonda de Europa de la Granja. Yo creo que ha sido la víctima propiciatoria que reclamaban aquellas manifestaciones de cuando el incidente de las Carolinas y no entro en detalles relativos á Puerto-Rico porque lo hará mejor que yo mi amigo el Sr. Vida.

Yo no quisiera ofender más al Sr. Balaguer pero sería conveniente que el Sr. Sagasta encontrara una permuta como la que ha llevado á París al señor Leon y Castillo á ponerse bueno, y á Gobernación á mi amigo el Sr. Albareda, aunque para ponerse malo. (El Sr. Albareda: muchas gracias.) No habrá por ahí una presidencia de seccion en el Consejo de Estado para el Sr. Balaguer?

Y yo añadiría tambien algo al general Cassola, acerca de porqué envió al Congreso las reformas militares, y porqué terminó la última legislatura, quedando con la palabra en la boca el señor conde de Tejada de Valldosera.

(Este señor pide la palabra.)

Me parece, que hay tarea bastante con lo dicho, y solo me resta despedirme antes de terminar. Con este motivo recuerda el reinado de Luis Felipe, la formación del tercer partido y hasta el proyecto de construcción de una gran vía en París, para dar trabajo á las clases obreras, recuerda los banquetes reformistas de 1847, las sonrisas de lástima con que eran acogidos y la revolución que arrastraba un trono, y dice á los ministeriales: haced vuestro camino dejando entre las malezas girones de algo, que á todos importa conservar.

El Sr. RADA y DELGADO le contesta en nombre de la Comisión, y comienza diciendo, que al oír las alusiones hechas por el Sr. Botella, recuerda una comedia granadina que dice: Salga fulano, salga mengano, etc. no ocupándose para nada de su enmienda, y aludiendo á todo el mundo á diestro y siniestro, como modo de obstruccionismo para que la discusión del Mensaje dure no solamente este año, sino el siguiente; pero hace constar que la comisión no puede contestarle, por no haberse ocupado gran cosa de esto.

Enumera cuente ha hecho el Gobierno, como la ley de fuerzas navales, las leyes económicas, las medidas del ministerio de Fomento, las reformas de Ultramar y los resultados en el orden político, y entre las cuestiones exteriores del puerto en el Pacífico, para proteger los intereses españoles cuando se abra el canal de Panamá. Comoate el parlamentarismo y el obstruccionismo, revelado por las alusiones hechas por el Sr. Botella, y censura las amenazas á la monarquía, terminando por dejar la tarea de contestar más estensamente al ministro.

El Sr. VIDA se reserva hablar cuando defienda su enmienda.

El señor ministro de ULTRAMAR ofreció contestar ampliamente en el curso del debate, y dió lectura de un telegrama de hoy de Manila, en que se da cuenta del transporte de guerra que envió á Ponapé la expedición militar, trayendo á bordo varios carolinos, entre los que se cree están los asesinos de Posadillos, semetidos rebeldes sin efusión de sangre.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece ser breve, pero cree necesario intervenir en el debate empezando por dedicar un recuerdo cariñoso á la memoria del pundonoroso general San Roman.

(La Cámara acuerda haberlo oído con sentimiento.)

Declara haber oído con júbilo el discurso del señor Botella y recuerda que escribió como periodista sino con sangre con tinta muy negra para decir que en los dos años que ha estado ausente ha aprendido que el mayor prestigio para un país es no romper y dividir los partidos, sino hacer que sus linderos sean imperceptibles y por eso fuera de España llamaba mucho la atención y se aplaudía lo que los espíritus fuertes llaman benevolencia conservadora. Parecía como que había terminado ya aquella opinión triste y fatídica que había en el extranjero con respecto al reinado de Alfonso XII, cuya restauración, llevada á cabo por el Sr. Cánovas del Castillo, será su mayor timbre de gloria, añadiendo que él había sido enemigo de la restauración porque conocía la historia de todas las restauraciones, añadiendo que parece como que se piensa volver á los días de la suspiración. Concretase al discurso del señor Botella con relación á la citá histórica que ha hecho; dice que ese algo que debemos conservar está dotado por la Providencia de una coraza tan indestructible que nada le hará mella, calificando el argumento de mal gusto. Y advierte que no participa de las ideas de la liga agraria, si bien desea que todas contribuyan al esclarecimiento de las causas de los males que haya en el país.

El Sr. BOTELLA rectifica brevemente asociándose al sentimiento por la muerte del general San Roman y diciendo al Sr. Albareda que esas impresiones optimistas que trae son hijas del puesto que

ha desempeñado, porque en él no iban á contarle lo malo relativo á nuestro país, y con respecto á lo arrepenimientos manifestados por el ministro de la Gobernación dice que los apreciará cuando haya pasado por el banco azul.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica en breves palabras.

El señor marqués del PAZO de la MERCED, para alusiones, se defiende del cargo que formuló el marqués de Sardoal acusándole de haber atacado á la integridad del territorio á propósito del prelo colo de Joló, leyendo en su defensa varios documentos diplomáticos.

Continúa en el uso de la palabra á la hora de cerrar este alcánte.

Cartas á «El Defensor».

Desde Madrid.

13 de diciembre de 1887.

La Iglesia reza hoy á Santa Lucía abogada de la vista, que es de lo que más faltos se hallan muchos políticos en esta tierra de España. De aquí el que ayer se equivocara un buen número de ellos suponiendo que en el Senado iban á ocurrir escenas interesantísimas. Fabié ni supo aprovechar el sábado la ocasión de censurar con éxito á Cassola: aun al principio del incidente de ayer si se pide pronto votación se habría dado un mal rato al gobierno porque había en los escaños más senadores conservadores que fusionistas, pero pasado este momento y declarado por el ministro que con la publicidad de los informes de la junta consultiva se dañaba á la patria no procedía hacer otra cosa que lo que al cabo hizo Fabié: retirar su proposición.

Una parte de los informes pedidos se refiere al plan de defensa nacional, y por consiguiente había sido imprudentísimo hacer públicos determinados trabajos. Si Cassola hubiera dicho esto desde los primeros momentos, el sábado, seguro que no se había llegado al extremo que ayer se llegó. Pero de todos modos, una vez expresado el concepto de esta índole, no había otro camino que el de retirar la proposición como en efecto así se hizo ya al final de la sesión, después de largo debate. En el Congreso acabó la jornada con lo contencioso que hoy continúa.

Los ministeriales aparecen gozosos por el resultado del debate de ayer en la alta Cámara; con lo cual—dicen—han fracasado los dos intentonas de los conservadores, únicos enemigos peligrosos. Como es natural Cánovas y sus amigos no se muerden la lengua, oyéndose con tal motivo animadas y chispeantes conversaciones y disputas en los pasillos y salones de ambas Cámaras donde se nota bastante calma. En el Senado se cree que cuando hablen disrepantes como Camacho, Beránger, Salamanca, Maluquer y algun otro, habrá escenas de sensacion.

Anoche no hubo Consejo de ministros por seguir Alonso Martinez atacado de reuma. Mejor ó no los consejeros se reunirán antes del jueves para preparar el Consejo con la Reina. Esta se halla mejor de su ligero constipado que cogió anteayer. Ya hoy ha despaehado con Sagasta quien le dió cuenta de la sesión del Senado y de otros asuntos como la huelga de albañiles de Barcelona que no lleva trazas de concluir tan pronto.

Tambien ha hablado el jefe del gobierno de la terminación de la Asamblea de la Liga Agraria. Comentóse anoche la actitud del ex-ministro Sr. Muro, que separándose del criterio de sus compañeros de minoría, hizo declaraciones proteccionistas. Como el Sr. Muro es diputado por Valladolid y conoce de cerca los clamores de Castilla, apártase de la senda libre-cambista para defender los intereses de la comarca que representa en Cortes. Existe una fuerte corriente de opinion en este sentido que empieza á preocupar á Sagasta y que como he dicho en otra ocasión, está llamada á producir serios acontecimientos.

Tampoco hoy se ha reunido la minoría republicana: ya se ha fijado aun día para eso. Existe si, la carta de Ruiz Zorrilla de que habló á los lectores en mi carta anterior, carta que ha recibido Pedregal y de que ha dado conocimiento á varios de sus compañeros. Continúan las incertidumbres en el campo carlista: se espera que el baron de Sangarren que se halla en estos momentos al lado de D. Carlos, sea dentro de poco portador de decisiones definitivas sobre arreglo de partido.

En el Senado se entró desde poco después de las dos en la discusión del mensaje pronunciando Mena y Zorrilla, un discurso de mas de dos horas y media á que contesta Morret. Poca concurrencia.—En el Congreso, después de varias preguntas, ha seguido el examen de lo contencioso. Una de esas preguntas la ha hecho el diputado posibilista, señor Alvarado, dirigida al ministro de Hacienda sobre las refineras de petróleo y si estaba ó no dispuesto á seguir sosteniendo los derechos que gravan este artículo refinan á la introducción en la Península. Pidió además datos sobre el número de refineras y trabajadores que emplean.

Los reformistas creen que el ex-ministro Calderon Collantes deja á Cánovas y se va con Romero.—El 20 habrá reunion general

en el casino zorrillista para elección de Junta. Mañana ó el jueves se firmará el nombramiento de Nieto para la Direccion de Instrucción pública.—La Gaceta publica los anunciados decretos de Fomento.—Ninguna novedad en provincias.

Mr. Tirard constituyó ministerio con Fallieres, Flourens, Sarrien y otros de menor nota.—Se tiene por loco á Aubertin el que atentó contra Ferry.—Este está bien.—F.

14 de diciembre de 1887.

Los ministeriales aparecen esta tarde contentos comentando la votación de ayer en el Senado, pues no obstante los esfuerzos hechos por los conservadores no lograron sino cincuenta votos en pró del de Mena y Zorrilla. Del resultado de la batalla de ayer deducen el de las luchas sucesivas, no teniendo por consiguiente serio contratiempo en la enmienda de Fabié ni en ninguna proposición que tienda á obtener la caída de la situación.

Los conservadores á su vez no se desalientan y siguen trabajando en el ánimo de senadores y diputados, aunque se necesita poseer determinado carácter para obtener copiosos frutos obrando en ese sentido. Por encima de todo esto se ve claro una cosa: que los gobiernos entre nosotros no caen del poder por votación contraria en el Parlamento: diputados y senadores fusionistas fuera de los compromisos de partido, tienen interés en que estas Cortes donde ellos tienen asiento duren el mayor tiempo posible. Pensar, pues, en que esos señores aparecen suicidándose, es pensar en lo escusado. Y dije suicidándose porque entre ellos son bien pocos los que pueden decir que tienen distritos seguros.

En las Cortes ha habido bastante calma: en el Congreso ha seguido la discusión de lo contencioso, pronunciando largo discurso el Sr. Santamaría, interrumpido para descansar y reanudado cerca de las seis. En el Senado Botella ha hecho largo discurso en apoyo de su enmienda, á que contesta Rada. Entre los senadores ha sido muy sentida la muerte del general San Roman ocurrida hoy al medio día. La agravación de su enfermedad ha sido causa de que no concurrirá estos días al Senado.

En algun corrillo del salon de conferencias se ha hablado de próxima crisis ministerial. Intimos de los ministros negaban certeza al rumor, si bien no negaban que existen dificultades en el seno del gobierno que probablemente obliguen á una modificación en un plazo no lejano.—Nada puedo adelantar respecto á reunion de la minoría republicana: mañana daré detalles.—La Reina está ya bien del constipado.—En los centros y círculos noticias que merezcan la pena de largo párrafo.

La Gaceta trae el decreto mandando que rijan en Puerto Rico la ley general de ferrocarriles. No se harán esperar los decretos de una combinación militar y de otra de gobernadores civiles.—Sigue en Barcelona la huelga de los trabajadores de la expocision: el gobernador cree que se dominará el conflicto. Se cruzan no pocas influencias en solicitud de altos puestos y de distritos vacantes.—Continúa habiéndose de las disidencias en el seno del partido carlista.—El correo de Canarias hoy repartido no contiene noticias de interés.—Poca animación en salones y teatros.

Mucha desanimación hubo en las Cámaras francesas al leerse el mensaje del Presidente de la República. Tirard lo leyó en el Congreso y Fallieres en el Senado. Es un documento que no contiene ningun concepto notable. El ministerio ha sido mal acogido en la prensa: solo Le Temps lo acepta, si bien con marcada tibieza.—El proceso seguido á Wilson ha sido sobreesido.—Los telegramas del extranjero no contienen otra cosa de particular.—F.

Cartera oficial.

Boletín oficial del día 13.—Gobierno civil.—Recepciones de las fincas que han de expropiarse para la construcción del trozo 2.º, 2.ª seccion de la carretera de Tablate á Albuñol.

Circular exigiendo á los Ayuntamientos la remisión de un estado de los caminos vecinales, que en sus localidades existan.

Nota de los cadáveres inhumados en el cementerio público durante los días 1 y 2 del actual.

Diputación provincial.—Se anuncia el relevo de los comisionados de apremio, que hay dado lugar á ello por su falta de celo.

Estado demostrativo del movimiento que ha tenido en todo el mes de agosto último, el personal acogido en los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Ayuntamientos.—El de Granada anuncia el establecimiento á fines del solar Matadero Viejo. Se halla terminado el repartimiento de consumos de Biza.

El de Albuñol ha acordado exigir una nueva cuota de ocupación á los interesados que tengan nichos ocupados en el cementerio de aquella ciudad.

Los de Bivacas, Bizar y Iznalloz remiten sus cuentas correspondientes al 4.º trimestre de 1886 á 87.

Juzgados.—La Audiencia de lo criminal de Jerez de la Frontera, cita á un procesado.

Los juzgados de instrucción de Ugijar, Sagrario y Guadix, llaman á varios sujetos.

El de Iznalloz saca á subasta una finca, propiedad de José Raya Jimenez.

Ante el del Sagrario se ha demandado la inclusión en el censo electoral de varios vecinos de Peligros.

El municipal de Cádiz, saca á pública subasta.

Boletín oficial de anteayer. Gobierno civil. Nota de los cadáveres inhumados en el cementerio público durante los días 3 y 4 del actual.

Diputación provincial.—Se suspende la subasta de ropas con destino á los acogidos en el hospital de Dementes y Casas de Huérfanos, anunciada para el día 17 del actual.

Gobierno militar de la provincia.—Instrucción á los alcaldes referente á la firma en que han de prestar sus sucosores á los mozos destinados para Ultramar, que sa gan para la capital.

Ayuntamientos.—El de Villanueva de las Torres ha acordado imponer al impuesto por reparto vecinal para cubrir el déficit del presupuesto.

El de Medina Alfajar llama al mozo del actual aliamiento Juan Muñoz Padilla.

Los de Acoejas, Caratúnas y Oltvar, ramiten sus cuentas correspondientes al 4.º trimestre de 1886 87.

Audiencia de lo criminal de Bilbao.—Sentencia recaída en una causa procedente de Durango.

Juzgados.—El de instrucción de Rute llama á un sujeto conocido por Pape el Portugués.

Ante el de primera instancia de Loja, se ha presentado una demanda suscrita por D. Meriano Garzon Perez, D. Antonio Aguado Gomez y D. Antonio Calle Morales, pidiendo la inclusión en el censo electoral de varios vecinos de aquella ciudad.

Servicio de la plaza para el día 16 de diciembre de 1887.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Andrés Gallart, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, 6.º capitán de Córdoba.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, el idem.—P. O. el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 15 diciembre 1887.

Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 709.86
Dirección del viento. NE.
Estado del cielo. Nubes.
Temperatura máxima del aire á la sombra. 11.9
Temperatura máxima del aire al sol. . . 15.9
Pluviómetro en milímetros. 0.00
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . 11.4
Pronóstico del tiempo, bueno.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 13 de diciembre de 1887.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	67 00	20	»
Idem id. pequeños.	67 20	25	»
Idem id. fin corriente. . . .	68 05	20	»
Idem id. fin próximo. . . .	67 05	10	»
Idem id. 4 0/0 exterior. . .	68 75	25	»
Idem id. pequeños.	68 95	30	»
Deuda amortizable 4 0/0.	84 15	05	»
Idem id. pequeños.	84 25	15	»
Billetes de Cuba (1880). . .	00 00	»	»
Idem de id. (1886).	98 40	25	»
Oblig. municipales.	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot. . .	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0. . .	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.	00 00	»	»
Acciones Banco España. . .	428 50	50	»
Comp.ª de Tabacos.	109 00	50	»

CAMBIOS.
Londres á 90 días fecha. . . 25 31
París á 8 días vista. 0 70
Berlín á 8 días vista. 0 00

Tienda Asilo. Las raciones que se servirán en el día de hoy, son: Almuerzo, de nueve á once.—Chocolate con bollo de pan de azote, 10 céntimos.—Arroz con bacalao, 10.—Carnita, de cuatro á seis.—Sopa de fideos 10.—Cocido de macarrones 10.—Ensalada, 5.—Ración de pan grande, 10.—Idem paquete, 5.

Alhauaiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1615 fanegas. Entrada de hoy 311 id. Total existencia de hoy, 1926 id.—Venta: A 10 ptes. 09 cts. la fanega, 31 fanegas. A 10 ptes. 50 cts. id. 52 id. A 10 ptes. 75 cts. id. 47. A 11 ptes. 00 cts. id. 64. A 11 ptes. 25 cts. id. 19. A 11 ptes. 50 cts. id. 31. Total vendido, 244 fanegas.—Balance: Existencia, 1926 fanegas.—Vendido, 244.—Sobrante para mañana, 1682.

Precios de otros granos. Cebada desde 5 pesetas 75 cts. á 6 ptes. 50 cts. Habas, de 9 ptes. 00 cts. á 10 ptes. 00 cts. Maíz, de 8 ptes. 50 cts. á 9 ptes. 50 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 peseta 10 cts.—Vaca, 1 pta. 45 cts.—Ternera, 1 peseta, 46 cts.

Cultos.

Día 16.—San Valentín y San Valeriano.—Jubileo de las cuarenta horas Iglesia de la Inmaculada Concepción: A las once función y sermón que predicará D. José N. tallo Perez Vanezas; á las cuatro termina la novena y predica D. Fernando Jirela.—La misma novena se termina en San Bernardo y Nuestra Señora de los Angeles y San Justo.—En la Catedral á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En el Angel Custodio misa al Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro misa á San Francisco de Paula.—En San Andrés á Nuestra Señora de los Dolores.—En Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Carmen, en la Catedral.

Espectáculos.

Teatro Principal. Funcion para hoy 16 de diciembre de 1887.—La comedia en tres actos EL PAÑUELO BLANCO.—El juguete cómico en un acto, UNA CASA DE FIERAS.—A las siete y media.—Entrada principal, 4 reales.—Idem de pareiso, 3.

Estrado. En la calle de los Comendadores de Santiago, núm. 3), se vende un magnífico estrado de doble tipografía, sin estrenar.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy arreglados.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

baña, salinas, sulfuradas, sulfatado sé-
dicos, hiposulfatadas, únicas de su espe-
cie conocidas.—Han obtenido 5 medallas
de oro y 4 diplomas de honor.—Autori-
zadas por los gobiernos de España y
Francia—Son Purgantes, Depurativas,
Anti biliosas, Anti herpéticas, Anti-es-
crofulosas y Anti sífilíticas.—Declara-
das por la Ciencia Médica como regula-
radoras de las funciones digestivas y
regeneradores de toda la economía y
organismo. Son el mayor depurativo de
la sangre alterada por los humores é-
vicos en general. La salud del cuerpo in-
terior y exterior.—Al público en gene-
ral. Los dueños de algunas otras aguas,
con marcada mala fe y gran perjuicio de
los consumidores y enfermos, se apre-
gian para las suyas las cualidades ex-
clusivas de éstas, por lo que el público
debe de estar prevenido y rechazarlas,
para no exponerse a perjudicar su salud,
obteniendo resultados opuestos a los que
se propone, o sea a las: que se obtienen
con las aguas de Carabaña; cuya base de,
100 gramos por litro de Sulfato sédico,
como purgante, y sulfuro de sodio, hi-
posulfito é hidrógeno sulfurado, como depu-
rativas, las constituyen en una joya me-
dicinal de aplicación racional y necesaria
en la generalidad de las enfermedade-
s del cuerpo humano; condiciones no
reunidas por ninguna otra agua ni pro-
ducto, hasta el día; y siendo solo las que
se llaman ó dicen sus similares simples
purgantes irritantes, fíjese bien el pú-
blico en que es firme propósito evitarle
perjuicios y confusiones por todos los
medios posibles, y consulte sobre ello a
los más conocidos Médicos.—EMPLEO DE
LAS AGUAS DE CARABAÑA como purgantes,
de 120 a 150 gramos de una vez; en los
demás casos, unos 36 gramos dos veces
al día; al erupción, en úlceras, herpes,
granos ó erupciones de la piel en ge-
neral, lavarlas repetidas veces, dejándola
secarse por sí misma. Se venden en
todas las farmacias y droguerías de Es-
paña y capitales de Europa y América.
—Para pedidos, reclamaciones y todo
lo conveniente a estas aguas, dirigirse a
R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, (plaza
de Anton Martin) Madrid.—En Gra-
da, á D. Vicente Córtes.—En Mérida:
D. Ricardo Carrillo y D. Juan Ramirez
Sanchez.—En Loja: D. José Martinez
Córtes, D. Rafael Ruiz Matias y D. Au-
reliano Chamorro.